

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
20 de Octubre de 2022

LICENCIADO  
ROBERTO ÁNGEL ISLAS TREJO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Movilidad es la dependencia encargada de planear, formular, dirigir, coordinar, gestionar, evaluar, ejecutar y supervisar las políticas, programas, proyectos y estudios para el desarrollo del sistema integral de movilidad, incluyendo el servicio público de transporte de jurisdicción estatal y de sus servicios conexos;
6. La nueva estructura de organización de la Secretaría de Movilidad, contempla el cambio de denominación de Coordinación Administrativa a Coordinación Administrativa y de Gestión Documental;
7. El proyecto regulatorio tiene como objetivo actualizar los nombres de cada unidad administrativa de la Secretaría, así como establecer las atribuciones que tiene encomendadas cada una de ellas;
8. Mediante oficio 20706006L-0814/2022, la Dirección General de Innovación determinó que el Reglamento cumple con los elementos técnicos en la materia, y
9. En la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, los integrantes aprobaron el proyecto regulatorio propuesto.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Movilidad, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 39235183**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

58869968F7FADA0DBED89A7F9091514121BC53E0

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-10-20T15:22:35Z / 2022-10-20T10:22:35-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	74 74 00 53 43 6d 68 5e ca 3c 5b 22 f8 9b d3 f0 bd 24 2f e6 25 e4 e0 b6 b1 ec 1c 72 e6 fd 78 3f 2f 52 fa 69 7b e7 27 79 d3 da e9 01 96 e7 47 b3 30 06 33 0e 56 c9 05 34 50 cd 40 bd 43 20 2b 79 91 2b d4 37 84 48 2b 45 83 cd 30 8c d4 c6 4e 6a 6b db 37 70 82 a4 40 c9 61 78 d4 98 3b 43 fe c6 90 ff 12 8c 3e 4e 97 47 81 24 bd a7 47 98 3c 66 d4 4c 03 73 81 72 b7 47 2e ac 32 b5 cb 34 79 7f 18 cd 20 ae e6 24 09 30 13 8c bb c6 3d a8 c4 d3 cf 9a f6 fd e8 3a 72 fa 86 e0 01 5c 30 59 2c cf 5c f9 51 1f f0 22 0f 37 99 6c 1a 65 7b ee c5 57 5e a3 cd cf 9b e9 21 b9 fc 67 73 e4 a8 ab 61 9e 66 3a 35 c2 af 14 f2 f1 66 f0 2a b7 ff ad 96 9a bd 04 e2 17 cd 47 c0 82 e7 c8 08 64 35 ab 27 73 1d 10 f4 33 c4 44 a0 ed 0e eb 40 bc 30 79 7a 5e c2 1d 28 bd d6 e7 7e ef 17 68 0f 2a 0a fd 4a ea			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-10-20T15:22:36Z / 2022-10-20T10:22:36-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-10-20T15:22:35Z / 2022-10-20T10:22:35-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	9231459			
	<b>Datos estampillados:</b>	58869968F7FADA0DBED89A7F9091514121BC53E0			